

OSORNO, 14.08.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL PARTIDO COMUNAL PDC OSORNO

DECRETO N° 7611 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 549400 con fecha 12.08.2015, el Presidente del Partido comunal PDC Osorno, mediante la cual solicita la Casa del Deportista para el día 28 de agosto del 2015 desde las 15.00 a 21.00 hrs., con motivo de realizar un Seminario con dirigentes Sindicales para analizar los alcances de la Reforma Laboral.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones de interés común en el ámbito local de forma gratuita en beneficio al desarrollo de la comunidad de forma gratuita.

El artículo 13 N°11 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 14.08.2015 autorizado con Ord N°800 con fecha 14.08.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2015 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2015 en la Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100%, al Partido comunal PDC Osorno, de derechos municipales por el uso de la Casa del Deportista para el día 28 de agosto del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

OSORNO
JHUYCR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Dpto. Deportes
- ① Archivo DAM
- ① IDOC N°



JORGE HIGUERA PULGAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)